Bases de la promoción Sorteo de Cheques Amazon Campaña Animación RCC por uso canales digitales marzo 2024

Cofidis S.A., Sucursal en España (en adelante "Cofidis"), con domicilio social en Cornellà de Llobregat (Barcelona), Plaça de la Pau, s/n, Edificio WTC, organiza la promoción **denominada Campaña Espacio Cliente** entre todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases. La presente promoción consta de los siguientes premios: Cheque Amazon de 50€.

1. Podrán participar en esta promoción los clientes que tienen una línea de crédito con Cofidis con importe disponible o ampliable y que hagan su solicitud a través del espacio cliente sin haber tenido conexión en la misma en los últimos 6 meses siempre y cuando dicha solicitud sea aprobada y realizada.
2. La promoción se comunicará al cliente a través de las siguientes piezas publicitarias:
   - SMS
   - E-mailing
   - Notificación Push
   - Teléfono

3. Podrán participar en esta promoción las personas mayores de edad que, residiendo en territorio nacional, **sean clientes de Cofidis** y que en el momento de la concesión del premio no hayan incurrido en impago. Cada persona participante tendrá una única participación.

Esta promoción tendrá lugar durante el período comprendido entre el día **01 de marzo de 2024 y el día 31 de marzo de 2024** (ambos incluidos). A partir de esa fecha se dará por concluido el tiempo de participación. Se realizará el sorteo de 3 cheques de Amazon valorados cada uno por 50€.

4. La promoción se ajustará a las siguientes reglas:

   Los participantes recibirán la comunicación de la campaña, así como la mecánica de participación en la promoción, por los diferentes canales antes citados (SMS, email, Notificación push o teléfono). Las comunicaciones se realizarán siempre en la dirección electrónica y/o contacto que figura en la Base de Datos de Cofidis, S.A. Sucursal en España. También en dichas comunicaciones se incluirá un link para descargar en pdf estas bases de participación en el sorteo.

- Requisitos de participación:
  - Clientes que hayan solicitado financiación a través del espacio cliente/app sin haber tenido conexión en la misma en los últimos 6 meses, dentro del periodo de la promoción.
  - Los participantes serán informados de su participación mediante un correo electrónico que se enviará de forma automática a la dirección de correo electrónico.

La solicitud de financiación deberá ser realizada y aprobada (transferencia realizada a la cuenta del cliente) entre el **01/03/2024** y el **31/03/2024**, período en el que la promoción estará activa. La fecha del sorteo será el **16/04/2024.**

5. La promoción se llevará a cabo los siguientes días:
   - Promoción marzo 2024: el sorteo se realizará el 16 de abril de 2024.
   - Metodología de la promoción: la aplicación AppSorteos.com asignará aleatoriamente a los clientes ganadores entre todos los participantes del sorteo y que cumplan todos los requisitos de participación. Igualmente se procederá a la elección de 6 clientes suplentes que cumplan todos los requisitos de participación. Así para este sorteo tendremos: 3 ganadores y 6 suplentes.

6. Cofidis contactará con los ganadores vía teléfono, e-mail o SMS, en un plazo no superior a 15 días laborables tras la celebración del sorteo. Si por causas no imputables a Cofidis, no resultara posible localizar a los ganadores para comunicarles la obtención del premio durante los 3 días posteriores al primer intento de contacto, el mismo corresponderá a los suplentes correspondientes por orden de elección ante la aplicación AppSorteos.com.

En caso de que los ganadores renuncien al premio, el mismo corresponderá los suplentes correspondientes por orden de elección ante la aplicación AppSorteos.com Cofidis se reserva el derecho de descartar y excluir de la promoción a los participantes, conforme a lo indicado en el punto 10.

Se sorteará un total de 3 cheques de Amazon por un valor referencial de 150€.

7. El premio del sorteo está sujeto a tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El ingreso a cuenta del importe objeto del premio será por cuenta de Cofidis. El beneficiario del premio asumirá la tributación que corresponda, así como el resto de costes relacionados con el mismo (tasas, gastos, etc. y cualquier otra mejora que el agraciado quisiera incluir por su cuenta en el premio).

8. Cofidis se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual valor o superior. No será posible cambiar el premio por dinero o por otro regalo.

9. Cofidis se reserva el derecho de descartar y excluir de la promoción a los participantes:

- Cuando no cumplan los requisitos de participación:
- Solicitudes fuera del período:
  - La presente promoción aplica a solitudes de financiaciones realizadas y aprobadas desde el 01/03/24 hasta el 31/03/2024.
- Los participantes no se deberán haber conectado a su Espacio Cliente durante los últimos 6 meses anteriores al inicio de la promoción.
- Solicitudes en curso de estudio en el momento del sorteo y solicitudes que hayan sido rechazadas, por lo que no se pueden considerar participantes de la promoción.
- En caso de que los participantes se encuentren en ficheros negativos o de impago en el momento de la concesión del premio.
- En caso de que los participantes inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si se considera oportuno.

- En caso de que, de cualquier forma, fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el sorteo.
- En caso de que los participantes sean menores de edad o no tengan residencia en España.
- En caso de que se incumplan las presentes Bases de cualquier forma.
- En caso de que los participantes incluyan comentarios en el formulario de participación que degraden la dignidad y la imagen de otros participantes o la imagen de Cofidis, eliminando la participación de los mismos y reservándose Cofidis a realizar todas las acciones legales que se pudieran derivar de los mismos.
- Los empleados de Cofidis S.A., Sucursal en España, así como sus familiares directos y los empleados de las empresas participantes en el desarrollo de la campaña, están excluidos del derecho de participación.

12. Las bases modificadas también se podrán comunicar a través de la web de Cofidis, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

13. Cofidis se reserva el derecho de modificar o prolongar la promoción si las circunstancias lo exigen, previas las oportunas autorizaciones y comunicaciones administrativas que correspondan. Cofidis se reserva el derecho de modificar las condiciones del sorteo en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de email, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

14. De conformidad con lo establecido en la vigente en materia de protección de datos, los datos personales de los participantes y de los ganadores del sorteo, serán tratados con fines publicitarios y/o promocionales del sector financiero por Cofidis a través de cualquier medio, incluso electrónico.

15. Los participantes y los ganadores del sorteo pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad, remitiendo una carta con todos sus datos, incluyendo DNI a Cofidis, Pl. de la Pau s/n Edificio WTC AP1 08940 CORNELLÁ DE LLOBREGAT (BARCELONA) llamando al nº teléfono 900 843 300, o enviando un e-mail a protecciondatos@cofidis.es.

16. Las Bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de inscribirse en el concurso. Las bases completas del sorteo pueden solicitarse a Cofidis, así como consultarse en la web: https://www.cofidis.es/es/documentacion-legal.html?ver=informacion-legal

17. Las Bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de inscribirse en el concurso. El participante que resulte ganador se compromete, en caso de que COFIDIS le requiera a ello, a hacerse una foto en el momento de entrega del premio o posterior y ceder dicha imagen a COFIDIS para su utilización en el marco de cualquier tipo de campaña llevada a cabo por COFIDIS. Autorizando, a los efectos mencionados, a que COFIDIS pueda difundir la imagen, así como los datos personales a través de cualquier medio y forma de comunicación por un periodo de tiempo ilimitado y para todo el territorio mundial de conformidad con la Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa de aplicación renunciando expresamente a cualquier derecho de imagen al respecto.